



En cumplimiento del Estatuto de Autonomía balear.

El Gobierno autoriza un convenio de colaboración para la ejecución de infraestructuras en las Islas Baleares

- En el presente año el Ministerio de Fomento financiará, por un valor total de 37,5 M€, las obras del Tren de Mallorca, el Puerto de Ciudadela en Menorca y los drenajes de Autopistas en Ibiza.
- En 2011 Fomento financiará actuaciones por un valor máximo de 50 M€ que se detallarán en una adenda al convenio.

Madrid, 23 de diciembre de 2010 (Ministerio de Fomento).

El Consejo de Ministros ha autorizado hoy un convenio de colaboración entre el Ministerio de Fomento y el Gobierno de las Islas Baleares para la ejecución de diversas actuaciones en materia de infraestructuras en esta Comunidad Autónoma.

En base a este acuerdo, en el presente ejercicio 2010, el Ministerio de Fomento contribuirá a la financiación de diversas actuaciones hasta un importe máximo de 37,5 millones de euros, distribuidos de la siguiente forma:

- Tren de Mallorca: 23 millones de euros
- Puerto de Ciudadela en Menoría: 14 millones de euros
- Drenajes de Autopistas en Ibiza: medio millón de euros

Estas cantidades incluirán los costes de las expropiaciones necesarias, que serán gestionadas por la Comunidad Autónoma.



En cumplimiento del Estatuto de Autonomía balear

La Disposición transitoria novena del Estatuto de Autonomía de las Islas Baleares establece que, mientras las Cortes Generales no aprueben la modificación de la Ley 30/1998, de 29 de julio, del Régimen Especial de las Islas Baleares y, en todo caso, en un plazo no superior a siete años, la inversión del Estado se establecerá atendiendo a la inversión media per cápita realizada en las Comunidades Autónomas de régimen común. Ésta se determinará con arreglo a la normativa estatal, homogeneizando las actuaciones inversoras realizadas en dichas comunidades para permitir su comparabilidad y teniendo presentes las circunstancias derivadas de los hechos diferenciales y excepcionales de las Illes Balears con incidencia en la cuantificación de la inversión pública.

Según esta disposición transitoria, el Gobierno de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears propondrá al Ministerio de Economía y Hacienda los oportunos convenios para la ejecución de los programas y acciones estatales sobre I+D+I, transportes, puertos, medio ambiente, ferrocarriles, carreteras, obras hidráulicas, protección del litoral, costas y playas, parques naturales e infraestructuras turísticas.

En aplicación de la disposición, se ha acordado la previsión en los Presupuestos Generales del Estado de una inversión, a ejecutar en las Islas Baleares durante el período 2008-2014, por importe no inferior a 2.800 millones de euros.

De esta cuantía, le corresponde al Ministerio de Fomento una inversión, para 2010 y 2011, de 87,5 millones de euros. El convenio aprobado hoy detalla las actuaciones a financiar en 2010, que se han señalado anteriormente por un importe máximo de 37,5 millones de euros. La financiación de las actuaciones del ejercicio 2011 será objeto de una Addenda al presente Convenio.